

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'SESION DE DIRECTORIO' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 27-06-2023 bajo el Repertorio 46424.

Firmado electrónicamente por FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la Notaría Francisco Leiva de Santiago, a las 14:49 horas del día de hoy.
Santiago, 27 de junio de 2023

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006.
Verifique en : www.notariosyconservadores.cl y/o www.notarialeiva.cl ingresando el código: 002-218239





REPERTORIO N° 46.424-2023.-
OT 218239

ACTA SESIÓN DE DIRECTORIO

FUNDACION CHILENA DE HIPOTERAPIA

EN SANTIAGO DE CHILE, a veintisiete de junio de dos mil veintitrés ante mí, FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara número ciento siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, comparece: **SOFÍA BECKDORF ARACENA**, chilena, casada, abogada, cédula nacional de identidad número diecinueve millones trescientos veintitrés mil ochenta y nueve guion K, domiciliada para estos efectos en Miraflores doscientos veintidós, piso veintiocho, comuna y ciudad de Santiago; la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes mencionada y expone: Que debidamente facultada al efecto, viene en reducir a escritura pública el Acta de la Sesión de Directorio de **FUNDACION CHILENA DE HIPOTERAPIA**, celebrada con fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós y cuyo tenor es el siguiente: "**ACTA REUNION ORDINARIA DE DIRECTORIO NUMERO SESENTA Y OCHO FUNDACION CHILENA DE HIPOTERAPIA**. En Santiago de Chile, a cuatro de marzo de dos mil veintidós siendo las diecinueve horas se celebró la sesión ordinaria de Directorio número sesenta y ocho de la Fundación Chilena de Hipoterapia /la "Fundación"/, en Valenzuela Puelma número nueve mil setecientos treinta, la que contó con la asistencia de los directores Andrés Morán, Sergio Villota Arcos, Humberto Sepúlveda Caviedes, Beatriz Vargas Anders, Renate Bender Kremener, Luis Alejandro Pugin Jara y Miguel Martínez Fernández.

Código de Verificación: 002-218239



Asistió también, Sharon Anne Wilkins Biggs /"Sucesora del Fundador"/ la que participó en forma simultánea y permanente en la sesión a través de videoconferencia. La sesión fue presidida por don Andrés Morán Häberle y actuó como secretario, especialmente designado al efecto, don Sergio Villota Arcos. Se deja constancia que el Rol Único Tributario de la fundación es el número sesenta y cinco millones cuatrocientos veintisiete mil setecientos ochenta guion K y que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro bajo el número trece mil ochocientos sesenta y cuatro. Se trató y acordó lo siguiente: I. **ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN.** El señor Presidente informa que dado el fallecimiento del Fundador Sr. Ronald Wilkins Lavandero el veintidós de diciembre de dos mil diecisiete y en virtud del artículo décimo noveno de los estatutos vigentes de la Fundación, ante el fallecimiento o imposibilidad del Fundador lo reemplazará con la totalidad de las atribuciones señaladas en los Estatutos y aquellas que disponga la ley la señora Sharon Anne Wilkins Biggs, Sucesora del Fundador. El señor Secretario informó que se cumplieron las formalidades de citación establecidas en los estatutos de la Fundación. Asimismo, se dejó constancia que habiéndose encontrado presente en la reunión el número suficiente de directores con derecho a voto y habiéndose dado cumplimiento con todas las formalidades para la correcta instalación del Directorio, la presente reunión se constituyó y se encontraba habilitada para adoptar acuerdos, de conformidad con las normas legales y estatutarias que rigen a la Fundación. II. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA.** El señor Secretario expresó que el objeto de la presente sesión era confirmar o renovar a los miembros del directorio. III. **RENOVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO.** El señor Secretario indicó que, de acuerdo a los estatutos de la Fundación procedía que la Sucesora del Fundador confirme o renueve a los miembros del directorio, según corresponda. El Presidente indicó que los señores, Luis Alejandro Pugin Jara y José Humberto Sepúlveda Caviedes habían presentado su renuncia, las cuales eran aceptada por la Sucesora del Fundador y el directorio, quienes dejaron expresa constancia del agradecimiento a don José Tomás Ovalle y don José Humberto Sepúlveda Caviedes por los años que han pertenecido a la Fundación, las gestiones realizadas en beneficio de la Fundación y su gran capacidad de entrega y buena disposición. Por unanimidad de los



directores presente y con la expresa autorización de la Sucesora del Fundador, se designa en reemplazo de don Luis Alejandro Pugin Jara, don Matías Soto Brücher y en reemplazo de don José Humberto Sepúlveda, doña Fabiana Vigouroux Venegas como Secretaria de la Fundación. Por unanimidad de los directores presente y con la expresa autorización de la Sucesora del Fundador, se acuerda que el directorio quedará conformado por las siguientes siete Directores: Andrés Morán Häberle, Sergio Alfonso Villota Arcos, Fabiana Vigouroux Venegas, Beatriz Vargas Anders, Renate Bender Kremener, Matías Soto Brücher y Miguel Martínez Fernández. **IV. PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO.** Por unanimidad de los directores se confirma en los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Secretario y Tesorero a los siguientes directores: Andrés Morán Häberle. Presidente. Sergio Villota Arcos. Vicepresidente. Fabiana Vigouroux Venegas. Secretaria. Beatriz Vargas Anders. Tesorera. **V. FACULTADES ESTATUTARIAS DEL DIRECTORIO, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y TESORERO.** Se deja constancia que, de acuerdo a los estatutos de la Fundación, al Directorio le corresponde la dirección superior y administración de la Fundación con las más amplias facultades y atribuciones de administración, disposición de bienes e inversión de sus recursos para el cabal y completo cumplimiento de los fines de la Fundación. El Directorio está expresamente autorizado en los estatutos para delegar sus facultades, ya sea en el Presidente, en uno o más miembros del Directorio, consejeros, en funcionarios de la Fundación o en terceros. Por su parte, estatutariamente el Presidente de la Fundación tiene la representación judicial y extrajudicial de la misma. Al Vicepresidente le corresponde subrogar al Presidente cuando éste, por cualquier motivo, no pudiere transitoriamente desempeñar sus funciones. Finalmente, el Tesorero le corresponde, conjuntamente con el Presidente u otro director, abrir cuentas corrientes, de ahorro y de depósito, depositar dineros, girar o retirar dineros. **VI. APOYO UNIVERSIDADES.** Adicionalmente, el Secretario informó al directorio que las siguientes universidades incorporarán, retomarán o continuaran con sus internados en la Fundación: i. Universidad Andrés Bello retomará para este año y asistirán dos alumnos por trimestre. Los alumnos estarán a cargo del kinesiólogo jefe de la Fundación, señor Sergio Villota Arcos. Además, se incorporarán alumnos de terapia ocupacional que



estarán a cargo de la terapeuta ocupacional, Evelyn Pérez. ii. Universidad Pedro de Valdivia continuará con internados en el campo de neurología con la Fundación el presente año. iii. Universidad Bernardo O'Higgins continuará sus internados para terapeutas ocupacionales en la Fundación el presente año. iv. Universidad Mayor se incorpora con internos para este año. **VII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y PODER ESPECIAL.** Se acordó facultar a uno cualquiera de los señores Andrés Morán Häberle, Beatriz Vargas Anders, Cristián Eyzaguirre Court y Sofía Beckdorf Aracena para uno cualquiera de ellos pueda **A/** reducir a escritura pública la presente acta y llevar a cabo todas las gestiones que legalmente fueren necesarias para llevar a cabo los acuerdos contenidos en ella, quedando especialmente autorizados para representar a la Fundación en las solicitudes de autorizaciones que sean necesarias ante las autoridades, en especial, ante la Municipalidad correspondiente y el Ministerio de Justicia, así como para extender todas las escrituras públicas o instrumentos privados que pudieren ser necesarios o convenientes al efecto; **B/** representar a la Fundación con las más amplias facultades ante el Servicio de Impuestos Internos, la Tesorería General de la República, las Municipalidades, el Servicio de Registro Civil e Identificación y demás autoridades o registros que deban ser informados de la presente renovación del directorio y otorgamiento de poderes, y realizar toda clase de solicitudes, presentaciones, declaraciones, aclaraciones, reclamaciones, trámites, peticiones y gestiones de cualquier naturaleza, obligatorias o voluntarias, modificarlas, retirarlas o desistirse de ellas, pudiendo suscribir cualquier clase o tipo de documentos o instrumentos públicos o privados, incluso escrituras públicas; y **C/** delegar, en todo o en parte, sus poderes cuantas veces lo estimen necesario para dar cumplimiento a los encargos indicados en las letras A y B anteriores. No habiendo otros puntos que tratar, se puso término a la presente sesión extraordinaria de Directorio de la Fundación, siendo las 20:30 horas. Hay firmas ilegibles. Andrés Morán Häberle. Cédula nacional de identidad número ocho millones novecientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y tres guion uno. Sergio Alfonso Villota Arcos. Cédula nacional de identidad número doce millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y dos guion ocho. Fabiana Vigouroux Venegas. Cédula nacional de identidad número quince millones quinientos siete mil doscientos

Código de Verificación: 002-218239



ochenta y tres guion cero. Beatriz Vargas Anders. Cédula nacional de identidad número ocho millones novecientos tres mil seiscientos diez guion cero. Renate Bender Kremener. Cédula nacional de identidad número seis millones cuatrocientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta guion cuatro. Matías Soto Brücher. Cédula nacional de identidad número dieciocho millones seiscientos sesenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro guion uno. Miguel Martínez Fernández. Cédula nacional de identidad número doce millones doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos dieciséis guion uno. Sharon Anne Wilkins Biggs. Cédula nacional de identidad número nueve millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos seis guion siete". Conforme con el acta original que he tenido a la vista. En comprobante y previa lectura, firma la compareciente. Se da copia. Doy fe.

Código de Verificación: 002-218239





SOFÍA BECKDORF ARACENA
C.N.I.N°: 19323089-K






Código de Verificación: 002-218239



CARILLA INUTILIZADA
Art. 404 inciso 3º Código Orgánico de Tribunales